

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-4-2022-PASLC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS NUEVAS HABILITACIONES DEL ESQUEMA HORACIO ZEVALLOS, PARIACHI Y ANEXOS DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20543307409	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONSULTORES PACCHA S.A.C	Hora de envío :	16:25:36

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

SEGÚN LAS BASES SE INDICA LO SIGUIENTE:

La oferta económica expresada en soles, Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6.

El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios o tarifas pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

¿ El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.

¿ La estructura de costos, se presentará para el perfeccionamiento del contrato.

Sírvase CONFIRMAR, que la propuesta económica de cada postor SOLO SE PRESENTARÁ ÚNICAMENTE el anexo N° 6 y que el desagregado de la estructura de costos será presentado para la firma de contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.2 Página: 17

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DE ACUERDO AL ART.02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se CONFIRMA, que la propuesta económica de cada postor SOLO SE PRESENTARÁ ÚNICAMENTE el anexo N° 6 y que el desagregado de la estructura de costos será presentado para la firma de contrato.

Se acoge su observación

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-4-2022-PASLC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS NUEVAS HABILITACIONES DEL ESQUEMA HORACIO ZEVALLOS, PARIACHI Y ANEXOS DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20543307409

Fecha de envío : 07/03/2023

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONSULTORES PACCHA S.A.C

Hora de envío : 16:25:36

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SEGÚN LAS BASES SE INDICA LO SIGUIENTE:

Se consideran servicios de consultoría de obras similares a los siguientes: Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos para la: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, renovación, cambio, ampliación, creación, recuperación, instalación, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de algunos de los términos anteriores de: sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desague, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales o emisores; y/o afines a los antes mencionado, que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias.

TENIENDO EN CUENTA LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA A LOS PROFESIONALES (CLAVES) LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: Pagina 26

Que la experiencia REQUERIDA tanto de JEFE DE PROYECTO, ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y GEOTECNIA será:

En la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle; en obras de saneamiento, que se computa desde la colegiatura.

Ahora bien, en virtud a lo expuesto precedentemente, cabe señalar que, el Comité de Selección tiene la prerrogativa de determinar los factores de evaluación considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar objeto de la presente convocatoria, los cuales, tienen por objetivo permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los factores de evaluación no necesariamente deben ser cumplidos por todos los postores, pues ello no se condice con la finalidad de aquellos.

Cabe señalar que, el Principio de Transparencia, consignado en el literal c) del artículo 2 del TUO de la Ley establece que la Entidad debe proporcionar información clara y coherente con el fin que esta sea comprendida por todos los potenciales proveedores; es así que, en la Directiva N° 23-2016-OSCE/CD se dispone que al absolver las consultas y/u observaciones, el comité de selección deberá detallar de manera clara y motivada la respuesta a la solicitud formulada por el participante y el análisis del mismo.

Por lo antes mencionado y teniendo en cuenta que las bases deben de tener el mismo criterio de calificación se sirva CONFIRMAR, que la experiencia tanto para los profesionales como a la experiencia en similares del postor son en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle; en obras de saneamiento, que se computa desde la colegiatura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** C      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

DE ACUERDO AL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, ya que la experiencia en la especialidad está referida a las labores realizadas por el postor consideradas iguales o similares al objeto de la convocatoria (que para el presente caso es el de la elaboración del estudio definitivo y expediente técnico), en base a condiciones del área usuaria orientadas al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad.

Conforme a lo señalado, se requiere que el postor cuente con experiencia en elaboración de expedientes técnico y no en la supervisión de expediente técnicos u obras.

Del expediente de contratación remitido a este colegiado se puede advertir la existencia de pluralidad de postores que cuentan con la capacidad necesaria para ejecutar la presente prestación bajo las condiciones establecidas en el requerimiento.

Por lo expuesto, No se acoge su observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2022-PASLC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS NUEVAS HABILITACIONES DEL ESQUEMA HORACIO ZEVALLOS, PARIACHI Y ANEXOS DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20543307409	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONSULTORES PACCHA S.A.C	Hora de envío :	16:25:36

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Favor de CONFIRMAR, que la experiencia solicitada en los REQUISITOS DE CALIFICACION servirían también para la calificación del CAPITULO IV ¿ FACTORES DE EVALUACION experiencia del postor en la especialidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: A      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

DE ACUERTO AL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la experiencia presentada para acreditar los requisitos de calificación sirven también para acreditar los factores evaluación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2022-PASLC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS NUEVAS HABILITACIONES DEL ESQUEMA HORACIO ZEVALLOS, PARIACHI Y ANEXOS DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20543307409	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONSULTORES PACCHA S.A.C	Hora de envío :	16:25:36

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Sírvase ADJUNTAR, en la consola del séase el desagregado de la estructura de costos con los precios vigentes, la que será presentado para la firma de contrato de ser el caso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2.2      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

DE ACUERDO AL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el desagregado de la estructura de costos con los precios vigentes se encuentran publicadas con el Resumen Ejecutivo.

Sin perjuicio de ello, este colegiado procederá con publicar la estructura de costos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA